
**Conferencia de las Partes de 2010
encargada del examen del Tratado
sobre la no proliferación de las armas
nucleares**

24 de marzo de 2010
Español
Original: árabe

Nueva York, 3 a 28 de mayo de 2010

**Aplicación de la resolución relativa a la creación de
una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio
aprobada en 1995**

**Documento de trabajo presentado por la Jamahiriya
Árabe Libia**

1. La Jamahiriya Árabe Libia destaca la importancia fundamental que reviste la resolución relativa a la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, aprobada por la Conferencia de 1995 de las Partes encargada del examen y la prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. La resolución está estrechamente vinculada a ese Tratado, tanto orgánica como jurídicamente, dado que se aprobó como parte de un arreglo en virtud del cual se prorrogaba indefinidamente el Tratado sobre la no proliferación. Es muy preocupante que, transcurridos 15 años desde que se aprobara, no se haya hecho ninguna tentativa para aplicarla. Está en juego la credibilidad de todos los Estados, en particular de aquéllos que son depositarios de la resolución y la aprobaron en su momento.

2. La Jamahiriya Árabe Libia reitera que se debe aplicar urgentemente la resolución y crear una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, lo cual tendría un efecto inmediato en el logro de la seguridad y la estabilidad tanto en la región como en el mundo y constituiría la única solución práctica para evitar la proliferación de las armas nucleares en el Oriente Medio. A fin de lograr ese objetivo, es necesario actuar en un contexto internacional y abstenerse de aplicar políticas selectivas y sesgadas, con el fin de adoptar una solución regional amplia que garantice la seguridad de todas las partes de la región.

3. La seguridad y la estabilidad del Oriente Medio no se lograrán mientras Israel posea armas nucleares. El Primer Ministro de Israel reconoció el 11 de diciembre de 2006 que su país tenía tales armas. Dado que el Estado de Israel es el único país de la región que no se ha adherido al Tratado sobre la no proliferación ni ha anunciado su voluntad de hacerlo, solicitamos a la comunidad internacional y sus instituciones, en especial a los Estados depositarios del Tratado, que presionen a Israel para que se adhiera al Tratado sin tardanza como parte no poseedora de armamento nuclear y que someta todas sus instalaciones y actividades nucleares al régimen de salvaguardias amplias del Organismo Internacional de Energía Atómica



(OIEA) y se deshaga de su armamento nuclear, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 487 (1981) del Consejo de Seguridad, con el objetivo de crear una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. A tal efecto, la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares debe tomar medidas efectivas para aplicar la resolución relativa al Oriente Medio que aprobó la Conferencia de examen y prórroga de 1995. La Conferencia debe:

- Fortalecer la no proliferación;
- Lograr la adhesión universal y completa al Tratado; y
- Crear una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio.

4. La Conferencia de las Partes del Año 2000 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares reiteró que la resolución relativa al Oriente Medio aprobada en 1995 seguiría teniendo validez hasta que se cumplieran sus metas y objetivos y subrayó que esa resolución había sido uno de los fundamentos para acordar la prórroga indefinida aprobada en 1995. Pese a ello, los israelíes siguen desafiando a la comunidad internacional con su negativa a adherirse al Tratado sobre la no proliferación y a someter todas sus instalaciones nucleares a las salvaguardias amplias del OIEA. Esa actitud genera una grave preocupación y tiene consecuencias negativas para la paz y la seguridad regionales e internacionales. La Jamahiriya Árabe Libia recuerda que a lo largo de los años la Asamblea General ha aprobado resoluciones por consenso en las que se exhorta a crear una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, y que en su sexagésimo cuarto período de sesiones aprobó también por una amplia mayoría la resolución 64/66, titulada “El riesgo de proliferación nuclear en el Oriente Medio”. En esa resolución, la Asamblea expresó su preocupación por las amenazas que representa la proliferación de las armas nucleares para la seguridad y la estabilidad de la región del Oriente Medio; observó que Israel seguía siendo el único Estado del Oriente Medio que todavía no era parte en el Tratado; y reafirmó la importancia de que Israel se adhiriera al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y sometiera todas sus instalaciones nucleares a las salvaguardias amplias del OIEA.

5. Los Estados que poseen armas nucleares deben cumplir su compromiso de abstenerse de ayudar o alentar a cualquier otro Estado no nuclear a fabricar, adquirir u obtener de otro modo armas nucleares o dispositivos explosivos nucleares. Este compromiso no se está cumpliendo, puesto que ciertos Estados nucleares siguen haciendo caso omiso de las obligaciones que les incumben en virtud del Tratado y continúan exportando tecnología nuclear a Israel, con lo cual refuerzan su arsenal nuclear, desoyendo así todas las resoluciones y las disposiciones pertinentes del derecho internacional. Mientras esa situación se mantenga, convendría levantar el embargo de exportación de esas tecnologías a todos los Estados de la región del Oriente Medio.

6. La Jamahiriya Árabe Libia exhorta a la comunidad internacional a aprovechar la ocasión que presentará la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares para tomar medidas efectivas para crear la zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, entre ellas las siguientes:

- Exhortar a la comunidad internacional a que se comprometa a aplicar la resolución relativa al Oriente Medio aprobada en la Conferencia de examen y

prórroga de 1995 y a adoptar un mecanismo eficaz para aplicarla; y exhortar a las Naciones Unidas a que celebren una conferencia internacional sobre el asunto de la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio en preparación para el desmantelamiento de los arsenales nucleares de esa zona;

- Obligar a los israelíes a adherirse al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, a declararse Estado no poseedor de ese tipo de armas sin reservas ni condiciones y a someter todas sus instalaciones y actividades nucleares al sistema de salvaguardias amplias del OIEA;
- Pedir a los Estados poseedores de armas nucleares que se comprometan oficialmente a cumplir el artículo I del Tratado sobre la no proliferación y se abstengan de traspasar a Israel armas o dispositivos explosivos nucleares, sea directa o indirectamente; de ayudar, alentar o inducir en forma alguna a Israel a fabricar o adquirir de otra manera armas nucleares u otros dispositivos nucleares explosivos, ni el control sobre tales armas o dispositivos explosivos; y pedir a los Estados partes en el Tratado que cumplan sus obligaciones con arreglo a las disposiciones del párrafo 7 del preámbulo y el artículo IV del Tratado y se abstengan de traspasar a Israel materiales, información, sustancias, instalaciones, equipo o dispositivos relacionados con las armas nucleares, y que no le ofrezcan ayuda para fines nucleares pacíficos hasta que no se haya adherido al Tratado y haya sometido sus instalaciones nucleares al sistema de salvaguardias amplias;
- Constituir un comité permanente compuesto por los miembros de la Mesa de la Conferencia de Examen de 2010 que se ocupe de dar seguimiento a la aplicación de las recomendaciones incluidas en la resolución relativa al Oriente Medio entre los periodos de sesiones de la Conferencia y presente informes en los que figure toda la información relativa a las actividades nucleares que realice Israel, debidamente analizadas y vigiladas, hasta que se celebre la Conferencia de 2015 de las Partes en el Tratado sobre la proliferación de las armas nucleares.